

El Ayuntamiento de Ávila informa en lectura fácil

La **Junta de Gobierno Local** aprobó en abril...



Acuerdos de la tercera semana

Sobre Empleo Público

- El ayuntamiento ha aprobado la convocatoria de **Oferta de Empleo Público**:
 - 6 plazas de **promoción interna**.
 - 3 personas de Auxiliar Administrativo.
 - 1 persona para la sección de alumbrado.
 - 1 oficial de obras y jardines.
 - 14 plazas de nuevo ingreso por **oposición** para distintos puestos.
 - También ha aprobado las bases y la convocatoria del **concurso de méritos** para un puesto de técnico de Administración General para ocupar la Jefatura de Sección de Medio Ambiente.

También informó de:

- El ayuntamiento ha aprobado firmar un convenio de colaboración con Fundación ONCE y la Asociación Inserta Empleo para el desarrollo de actividades que permitan la integración de personas con discapacidad.
- También ha aprobado renovar las autorizaciones de los puestos para los mercados semanales que se celebran en la ciudad.
- El ayuntamiento ha aprobado las bases para pedir puestos de castañas y puestos de flores del Día de Todos los

Oferta de Empleo Público. Es el documento en el que una administración pública recoge sus necesidades de trabajadores.

Promoción Interna. Proceso de selección de trabajadores para cubrir un puesto de trabajo, en el que se tiene en cuenta a los trabajadores que ya está trabajando en la empresa.

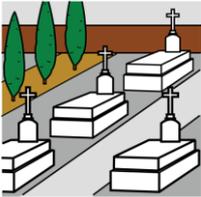
Oposición. Serie de pruebas o ejercicios que tienen que realizar los aspirantes a una plaza de empleo público para que un tribunal seleccione a los aptos.

Concurso de méritos. Es el procedimiento que permite a un trabajador de una administración progresar y cambiar de puesto de trabajo.



Santos.

- También ha aprobado un convenio con el Ministerio de Consumo y con la comunidad autónoma de Castilla y León para la constitución de la **Junta Arbitral de Consumo** del Ayuntamiento de Ávila.



- La empresa Tumedio Publicidad y Servicios Sociedad Limitada se seguirá encargando de la publicidad de las **marquesinas** y **espacios publicitarios**.

- En el Cementerio no se podrán hacer **exhumaciones** del 15 de junio al 15 de septiembre.

- Los embalses de agua de la ciudad están llenos.

Adaptación: Pronisa Plena inclusión Ávila.

Equipo de testeo: Pronisa Plena inclusión Ávila.

Pictogramas: Autismo Ávila, Ayuntamiento de Ávila y Arasac

Junta Arbitral de Consumo. Es el órgano que resuelve los desacuerdos de tipo económico que se produzcan entre consumidores y empresarios o comercios.

Espacios publicitarios. Son los lugares permitidos para poner carteles y anuncios. Las farolas, los postes o las paradas de los autobuses suelen ser lugares donde se ponen anuncios. Los anuncios pueden ser carteles o pantallas de televisión.

Marquesinas. Son las construcciones de cristal que hay en las paradas de autobuses. Las marquesinas también protegen

Exhumar. Excavar en un lugar donde ya está enterrado un cuerpo.

